

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**24812** *Orden CLT/1389/2025, de 25 de noviembre, por la que se ejerce el derecho de tanteo sobre varios lotes de joyería y relojes, subastados por la sala Ansorena, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 14 de noviembre de 2025, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno, celebrada el 16 de octubre de 2025, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejerza el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Subastas Ansorena, en Madrid, el día 6 de noviembre de 2025, con los números y referencias siguientes:

– Lote 1104. Collar isabelino de oro: Collar realizado en malla de oro amarillo de 18 K de finales del siglo XIX, con apliques sobre perfil fe formas festoneadas, presenta rosetón central con rubíes sintéticos y perlitas de imitación que anuda el remate en flecos con detalles de cartelas recortadas. Peso: 56 g.

– Lote 1597. Lazo de dama de la Reina Victoria Eugenia: Lazo de dama de la Reina Victoria Eugenia, realizado en oro y platino con diamantes talla brillante antigua y rosa, iniciales «R» y «V» con brillantes y zafiros calibrados enmarcadas en orla de rubíes calibrados. Peso: 9 g.

– Lote 1599. Gran Cruz de la Orden de Damas de la Reina María Luisa: Gran Cruz de la Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa realizada en oro amarillo de 18 K con delicada decoración de esmaltes. Peso: 34,9 g.

– Lote 1611. *Minaudier* de oro con esmalte y diamantes: *Minaudier* de ppos. del siglo XX con marcas francesas, realizado en oro amarillo de 18 K con esmalte y diamantes talla rosa (ligeras faltas en el esmalte). Parte interior con espejo, y compartimento para polvera (uso de guardapelo) con tapas decoradas en guilloché. Peso: 77 g.

– Lote 1612 (a juego con el lote 1611). Porta labial años 20 en oro y esmalte: Porta labial de ppos. del siglo XX, realizado en oro amarillo de 18 K con marcaje francés. Decorado con esmalte sobre base guilloché y cabujones de zafiro en cabuchón. Incluye el rouge. Forma parte de un *minaudier* cuya polvera sale en el lote contiguo. Peso: 30 g.

– Lote 1623. Dos *chatelaines* en metal dorado: Dos *chatelaines* antiguos del siglo XIX para señora, en metal dorado. Formados por cuerpos labrados y decorados con roleos vegetales, con cinco mosquetones rosados de los que cuelgan sellos y distintos utensilios con cuarzos e intaglios. Peso: 191,50 g.

– Lote 1653. Reloj lepine de oro sonería y autómatas: Reloj lepine con sonería y autómatas en caja de oro de 18 K, con sistema de cuerda a llave (no se adjunta). Tapa posterior de vidrio con vista de maquinaria con su bisel decorado en guilloché. Esfera de porcelana blanca con numeración arábiga y agujas tipo Breguet doradas, la esfera exterior esmaltada en azul con personajes autómatas. En estado de marcha. Precisa repaso. Peso: 106,6 g.

– Lote 1696. Reloj cazador en oro: Reloj de bolsillo de finales del siglo XVIII, catalino, caja de oro amarillo de 18 K con marcas inglesas. Tapa anterior con leyenda

«SINE PHEBO LUX» y cristal de ojo de buey sobre esfera de esmalte blanco con números arábigos en esmalte negro y segundero subsidiario. Caja con movimiento firmado «Leroux Charing-Cross» núm. 2509. Tapa posterior con decoración floral incisa (ligeros deterioros). Hueco para llave a las 3, se adjunta llave y cadena de metal dorado. En estado de marcha. Peso: 77 g.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de veintisiete mil cuatrocientos cincuenta euros (27.450 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo del Traje, CIPE, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 25 de noviembre de 2025.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.